

**HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 433**

Santiago, 18 de abril de 2018

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Presente

De mi consideración:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 9 e inciso 2° del Artículo 10 de la Ley 18.045, y debidamente facultado para ello informo a ustedes el siguiente hecho esencial respecto de Clínica Las Condes S.A. (la "Compañía"), y sus valores de oferta pública:

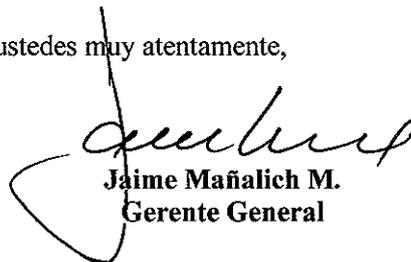
Con fecha 27 de marzo de 2018 se autorizó la colocación en el mercado de valores en general, la suma de UF2.500.000, de los bonos Serie E ("Bonos Serie E"), que se emitieron con cargo a la Línea de Bonos a 10 años registrada en vuestra Superintendencia con el número 889 de fecha 16 de marzo de 2018, como fuere informado mediante hecho esencial de fecha diecisiete de enero pasado.

Cumpliendo con el objetivo de la colocación, con esta fecha se ha efectuado a través de la Bolsa de Comercio de Santiago bajo la modalidad de Remate Holandés, la colocación de la totalidad de los Bonos Serie E, a una tasa de colocación efectiva de 2,39% anual.

Los Bonos Serie E tienen vencimiento el día 15 de marzo del año 2023 y la Sociedad podrá rescatarlos anticipadamente, a partir del 15 de marzo de 2020.

Los fondos obtenidos con la colocación antes señalada, serán destinados en aproximadamente un 90% al refinanciamiento de la totalidad de los pasivos bancarios de la Compañía independientemente que estén expresados en moneda nacional o extranjera, así como de los costos y gastos asociados a dicho refinanciamiento y el remanente se destinará a fines corporativos generales de la Compañía.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,



Jaime Mañalich M.
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago
Bolsa Electrónica
Bolsa de Corredores de Valparaíso